

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

PROYECTO APROBADO

La reforma tributaria

En el Consejo de ministros celebrado anoche terminó el ministro de Hacienda sus interesantes exposiciones de la reforma tributaria, con la explicación del título V, que se refiere a las rentas de trabajo.

El proyecto, en su totalidad, revela un esfuerzo considerable. Es una revisión completa de la tributación, inspirada en un sentido de justicia, puesto que tiende a aumentar las cargas de la fortuna y a disminuir las del trabajo; y en un criterio de simplificación, ya que unifica los impuestos, tan varios al presente.

El título V, aprobado ayer, es de importancia suma, porque afecta a las clases más numerosas del Estado. La reforma se encamina, francamente, a la desgravación de las rentas de trabajo; pero al propio tiempo recoge y grava algunas, que indebidamente están hoy exentas de tributación.

Como la modificación es de trascendencia, se escalona su aplicación en varias anualidades.

El primer año se reducirá el impuesto al tipo máximo de 10 por 100, que se hará efectivo por trimestres o mensualidades, manteniéndose como mínimo exento el actual de 1.500 pesetas; este mínimo se elevará a 2.000 el segundo año y a 2.500 el tercero.

Para explicar el mecanismo del impuesto diremos que el tipo de renta es uniforme (10 por 100, como máximo, que puede ser menor, según se acuerde en cada presupuesto), pero la base de tributación será distinta, según los sueldos y según las profesiones. Así, un artista, un funcionario público, un profesional, etc., etc., tributarán con arreglo al tipo uniforme del 10 por 100, pero la base de tributario público, un profesional, etc., etc., total de los sueldos, según los casos concretos que desconocemos por ahora, y que figurarán en el anteproyecto sometido a la pública información.

En un período de cinco años se unificarán todas las bases, que quedarán reducidas a dos: hasta 10.000 pesetas, la base será el 50 por 100, y desde 10.000 pesetas en adelante, el total, o sea el 100 por 100, resultando así, en realidad, dos tipos: el 5 y el 10 por 100, respectivamente.

Una novedad interesantísima lleva la reforma. Los obreros tributarán, cuando perciban rentas superiores a 3.000 pesetas. La base de tributación es muy reducida, porque se fija en el 25 por 100 del importe total de la renta, con lo que el tipo será del 2,50 por 100.

En Inglaterra, en Francia, en Italia y en Alemania y, en general, en todos los países, las clases obreras están sujetas al impuesto directo; y esto lo ha tenido en cuenta el Gobierno al tomar la resolución; pero, además, se ha inspirado en un criterio, que considera de estricta justicia. Ahora, por vía de ejemplo, un dependiente de comercio con sueldo, a veces, que no excede de 1.500 pesetas tributa directamente al fisco, y, en cambio, un obrero fijo, con jornal que llega hasta 25 y 30 pesetas diarias, está exento de tributación. Pero el Gobierno hace la evolución suavemente, no sólo por el mínimo de exención, que es el más alto (3.000 pesetas), como por el tipo que es el más bajo (2,50 por 100). Otra característica se señalará, y es que los jornales eventuales están exceptuados, y no hay para qué señalar la importancia de ello, puesto que el número de obreros en tales condiciones es extraordinario.

Otra novedad puede señalarse en la reforma, y es que las Clases pasivas, tan castigadas hoy, se equiparan a las activas, con lo que tendrán gran alivio en las cargas.

La reforma abarca todas las clases de trabajo. No sucederá como hoy en

tributan infinidad de empleados públicos y particulares, desde hace largos años, y en cambio otros permanecen libres de impuestos; y no es justo establecer excepciones, cuando se trata de aumentar las cargas de otras clases sociales.

Parece indudable que la desgravación en la renta de trabajo procurará un notable descenso en los ingresos; pero el Gobierno espera compensarlo con el incremento de los derivados de otras categorías de rentas y, sobre todo, del impuesto complementario.

El Gobierno acordó preparar algunas desgravaciones parciales de otros impuestos, aunque su implantación ha de ser escalonada, supeditándose al resultado que dé el nuevo sistema. Dichas desgravaciones consistirán en suprimir, el segundo año de vigencia de la reforma, el impuesto de transportes de mercancías por vías terrestres; el tercero, del transporte marítimos, y el cuarto, del de consumo de energía eléctrica y gas.

El anteproyecto con la reforma aparecerá en la «Gaceta» el día 30 del actual. Este plazo hasta ese día es necesario para retocar, acoplar y ordenar los diferentes apartados del decreto. Para la información pública se señalarán, íntegros, los meses de diciembre y enero.

VISTA DE UNA CAUSA

El atentado contra el presidente

BARCELONA.—Esta mañana, a las once y media, ha comenzado la segunda sesión de la vista de la causa por atentado al general Primo de Rivera.

Terminada la prueba testifical, comentó la documental con la lectura del certificado del director del presidio del Puerto de Santa María.

Con la lectura de otros documentos termina esta prueba, y a la una y media el presidente suspende la sesión, para continuarla mañana a las once.

Nota oficiosa

En el Gabinete de Censura y Prensa se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Los pliegos de galeadas censuradas que diariamente remite el gobernador civil de Madrid al presidente del Consejo de ministros, que venían figurando casi en blanco, ofrecen hoy un aumento de originales a los que se ha aplicado el lápiz rojo. La causa ha sido que los censores, con un cierto criterio, han cruzado todo lo referente a la vista del proceso por el atentado en Barcelona contra el jefe del Gobierno, salvo la noticia escueta de su celebración.

Posiblemente, a una parte del público podrían interesar, o por lo menos entretener los episodios, declaraciones y juicios de autores, testigos, jueces y defensores; pero como en los temperamentos desequilibrados estos detalles producen alguna vez efectos de exaltación y aun conexiones imitativas, ha parecido más prudente omitirlos, en la seguridad de que el buen público sacrificará con gusto su curiosidad a la evitación de cualquier efecto morboso que la divulgación determinara.»

Economías del Presupuesto

El presidente del Consejo ha dirigido a los ministros una carta, en la que les ruega la mayor rigidez en los gastos al conteeccionar sus respectivos presupuestos. Cuantas economías puedan hacer, sin daños de los servicios o quebranto de los intereses del país, deben realizarlas, puesto que así lo exige la buena marcha de la Hacienda pública.

En el Consejo de anoche se cambiaron impresiones respecto a la carta, y se adoptó el acuerdo de hacer todas las posibles economías.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

POLITICA FRANCESA

Reapertura del Parlamento

PARIS.—Se ha celebrado la reapertura del Parlamento.

El jefe del Gobierno puso de relieve que la disciplina voluntaria que se impusieron las Cámaras han tenido como feliz resultado una mejora enorme de la situación económica, financiera y monetaria. Agregó que el peligro estaba conjurado, pero que podía renacer si se cometía la menor imprudencia.

Por último, dijo que para terminar la obra de salvación pública emprendida era necesario discutir inmediatamente el presupuesto. Por eso pedía el aplazamiento de toda discusión hasta que quedén votados los presupuestos de 1927.

Planteadas por el Gobierno la cuestión de confianza sobre este punto, la Cámara acordó, de conformidad con lo solicitado por el Sr. Poincaré, por 365 votos contra 207, aplazar la discusión de todas las interpelaciones económicas y financieras hasta después de haber sido votado el presupuesto.

Acto seguido se levantó la sesión. Los comentarios a que dió lugar la aprobación del voto de confianza coinciden en que cada vez se asegura más la estabilidad del actual Gobierno.

El complot de Perpiñán

Maciá a París

PERPIÑAN.—En el expreso de las tres de la tarde ha salido el ex coronel Maciá para París, adonde llegará mañana por la mañana, a las ocho y cincuenta. Va acompañado por dos inspectores de Policía.

Para presenciar la marcha del Sr. Maciá habían acudido a la estación el prefecto de este departamento y el secretario general de la Prefectura.

ELECCIONES ACADEMICAS

Pérez de Ayala, candidato

La Academia Española ha anunciado las vacantes producidas por defunción de los Sres. Saralegui y Sellés.

Para la primera se cree que será elegido, sin lucha, el Sr. Alcalá Zamora, que alcanzó ya en elecciones anteriores lucida votación.

Para la segunda hay tres candidaturas: la del eminente novelista D. Ramón Pérez de Ayala, que ha sido propuesto por los Sres. «Azorín», Ribera y Gómez de Baquero; la de D. Amalio Gimeno y la de D. Rafael Altamira.

La presentación de la candidatura del Sr. Pérez de Ayala ha despertado en los círculos literarios un movimiento general de simpatía.

MUERTE DE UN PERIODISTA

Don José Nakens

Rodeado de su hija doña Isabel y algunos otros familiares, falleció, en su domicilio de la calle de Alberto Aguilera, el anciano periodista D. José Nakens.

Nakens había sufrido hace seis días un ataque de congestión cerebral, y, aunque la fuerte naturaleza del enfermo infundía alguna esperanza a los médicos, la agravación que el paciente experimentó anteayer hizo inútiles los auxilios de la ciencia.

Apenas conocida la noticia del fallecimiento, llegaron a la casa mortuoria muchos amigos, llenándose de firmas las listas colocadas en la portería.

José Nakens nació en Sevilla, el 21 de diciembre de 1841. Como soldado, estuvo sirviendo en la provincia de Cáceres, y, desde allí, pasó a Madrid, con su regimiento, siendo ya cabo pocos días antes de la revolución de septiembre. De aquella fecha data su vocación de periodista. Trabajó primeramente en «Las Novedades», donde publicó algunos sonetos. Pasó después al «Jeremías», de Martínez Villergas, y a «La República Ibérica», en ambos periódicos firmaba sus escritos con el seudónimo de «Un soldado». En 1871 fundó «El Resumen»,

con Federico Majas, al que sucedió a los pocos números otro semanario más virulento, titulado «Fierabrás», también de corta vida. En 1876 ingresó, como redactor, en «El Globo», cuando lo dirigía Martín Olías. Más tarde apareció «El Buñuelo», donde también escribió, hasta 1881, año en que fundó «El Motín», que ha venido publicando hasta su muerte.

Después de tan larga vida de trabajos, Nakens muere pobre. Hace dos años, la Asociación de la Prensa le concedió una pensión vitalicia, y, hace poco, le rindió el homenaje debido a una ancianidad respetable, por la perezosa de toda una vida de trabajo y constancia en los ideales.

FIESTA DE MARINOS

Agasajo al teniente de navío Don Antonio Núñez

Aprovechando la estancia en Madrid, con motivo del reciente Congreso y Exposición de Aeronáutica del teniente de navío D. Antonio Núñez, y en obsequio y honor a este brillantísimo oficial de nuestra Marina de guerra, se reunieron en íntima comida en el Palace Hotel casi todos nuestros marinos.

Ciento siete era el número de comensales, desde las más altas categorías de la Armada, que quisieron expresar su cariño y admiración al heroico teniente Núñez por toda su actuación, y muy especialmente por su generoso y admirable gesto al intentar salvar la vida al malogrado teniente Durán en Barcelona.

La comida, que transcurrió en la más deliciosa intimidad, terminó con unas frases cariñosas del capitán de fragata, ayudante de Su Majesta, Sr. Jáudenes, que en nombre del Rey saludó al ilustre marino y aviador.

El teniente Núñez, en sentidísimas palabras llenas de modestia, agradeció el homenaje a sus jefes y compañeros.

El capitán de navío D. Salvador Carvia, director de la Escuela Superior de Guerra Naval, que presenció el heroico hecho del teniente Núñez, hizo el relato, exaltando la significación de fraternal compañerismo que envolvía.

Terminó con un viva al Rey, que fué contestado unánimemente.

La Prensa madrileña y la Suscripción Nacional

Una carta del embajador de Cuba

El Sr. García Kohly nos ha remitido la siguiente carta:

«Sr. D. Torcuato Luca de Tena, don Félix Lorenzo, D. Juan Sarradell, don Manuel Delgado Barreto, D. A. Herrera, D. Andrés Saborit, D. Manuel Montilla, D. Rafael Esbriy, D. R. Ruiz Benítez de Lugo y D. Joaquín Aznar.

Muy distinguidos señores y amigos míos:

Recibo y me apresuro a contestar la noble, bella y elevada carta que me han hecho ustedes el honor de dirigirme con motivo de la cruel catástrofe sufrida por mi país, en donde su lectura producirá, seguramente, la misma honda y sentidísima emoción que yo he experimentado al conocerla.

Hace ya varios días, desde que aparecieron en las columnas de la Prensa española las primeras generosísimas manifestaciones de fraternal simpatía que con admirable y conmovedora unanimidad han llenado las páginas de todos los periódicos españoles, hacer y sentir, como propio y nacional, el gran duelo de Cuba, me apresuré a cablegrafiar a mi Gobierno esas nobilísimas manifestaciones, que mi país y mi Gobierno han recogido con la más honda y emocionada gratitud.

Ahora, el nuevo y elocuente testimonio de consideración y afecto a Cuba contenido en la estimadísima carta de ustedes, aumenta, si posible fuese, la magnitud del reconocimiento de que soy deudor a la Prensa española, y al transmitirlo, según su encargo, que cumpliré gustosamente, al pueblo cubano, constituirá un nuevo y sagrado motivo de confraternidad espiritual entre el pueblo cubano y el ilustre nación progenitora, que con tanta sinceridad ha sabido identificarse a su dolor.

Tiene la honra de saludar a ustedes afectísimos amigos, que estrecha sus manos, Mario García Kohly. Madrid, 12 noviembre.»

MARRUECOS

El desarme total

El general Goded, jefe del Estado Mayor de la alta Comisaría, ha dicho al redactor de «El Sol» Sr. López Rienda, acerca de los objetivos de Beni-Ider.

«No hay otro objetivo que el desarme. Tanto esto que hemos hecho en Beni-Ider como lo que el general Sanjurjo y yo planeamos sobre otros focos aislados que quedan en Yebala, tiende a eso: a quitar los dientes a las cabilas. Luego, toda labor será de vigilancia y represión del contrabando, fácil de llevar por las Intervenciones.

Lo que no se puede hacer es dejar fusiles a retaguardia. Un golpe desafortunado que se tenga en las primeras líneas puede tener una repercusión dolorosa a retaguardia, si estas cabilas conservan los fusiles. No teniendo, el terrible peligro ha desaparecido.

Algo así, aunque en pequeño, pudo comprobarse, como recordará, hace poco, por Ketama. La partida de Tensamani fué a dar un golpe, creando a las columnas volantes un momento difícil. Se acudió rápidamente con refuerzos, y la situación quedó restablecida, rechazándose con pérdidas a los rebeldes. ¿Qué habría pasado si aquella región no hubiese estado desarmada?

Por eso hay que ir a esto que se está haciendo; a desarmar. Esta primavera próxima podemos terminar de hacerlo en Yebala, como ya lo hicimos en el Rif. Beni-Ider queda ya en manos de los interventores, que procederán con toda actividad a recoger a los aduaras sometidos de la cabila hasta el último fusil, castigando las ocultaciones. Luego, cuando vayan regresando los que han huído de la cabila en masa, ante el avance de las columnas—que volverán en seguida, porque tenemos en nuestro poder grandes cantidades de ganado suyo y el invierno se presenta bastante crudo y malo para que los poblados insumisos de Yebala puedan dar de comer a tanta gente—, se les exigirá lo mismo para administrarlos y perdonarlos: el armamento.»

Fallecimiento del teniente Veira

CEUTA.—A consecuencia de las heridas que recibió en una de las últimas operaciones, ha fallecido el teniente del Grupo de Regulares de Ceuta D. José Veira y Veira. El entierro se verificó ayer, siendo presidido por el comandante general interino, general Gómez Morato; jefes de los Cuerpos de la guarnición y otras autoridades.

En el cortejo figuraban Comisiones oficiales de todos los Cuerpos numerosos público. Rindió honores una sección de Regulares.

Recogida de armamento

TETUAN.—Las Intervenciones militares dedicanse preferentemente a la labor de recogida de armamento, apoderándose anteayer de 75 fusiles.

En la cabila de Beni Hassan entregaron, en lo que va de mes, 96; además en Beni-Ider hay ya recogidos algunos cientos de fusiles, de diversos sistemas.

Noticias de Melilla

MELILLA.—El general Dolla ha felicitado calurosamente a la cuarta y sexta compañía de Intendencia por el elevado espíritu y abnegación con que prestan sus servicios.

Procedentes de Málaga, han llegado 275 reclutas.

Ha marchado a Valladolid la compañía del regimiento de Isabel II, que manda el capitán D. Alberto Moreno.

Se compone la unidad de dos tenientes, un alférez, un suboficial, seis sargentos y 263 soldados.

Entre los hechos más salientes en que ha tomado parte figura la defensa de la avanzadilla de Timayat, en 1923, en que una sección, mandada por el sargento Ovejero, mantuvo a raya a numeroso enemigo durante dos días que duró el asedio.

En la cabila de Beni Said se han encontrado dos abundantes manantiales, de buena calidad.

Procedente de Cala del Quemado, ha llegado el buque-hospital «Castilla», conduciendo 174 enfermos, entre ellos los capitanes D. Agustín López González, D. Francisco Mugeza, teniente D. Nicolás Andrade y alférez D. Rodolfo Fernández.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

Primera. Los ingenieros directores y demás personal facultativo en las Juntas de Obras de Puertos y en las de Pantanos y Canales y los empleados de los distintos Cuerpos y carreras del Estado que presten servicio en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en el de las minas de Almadén y de Arriaynes, en el Consejo Superior de Ferrocarriles, en el Patronato del Circuito Nacional de Fines especiales y en la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con arreglo al sueldo correspondiente a su categoría en su Cuerpo o carrera.

Segunda. Los secretarios de Juntas de Obras de Puertos, con arreglo al 75 por 100 del sueldo que perciban.

Tercera. Los registradores de la Propiedad por los sueldos correspondientes a los cargos de la carrera judicial a que estén asimilados.

Cualquier emolumento que, por disposición general o especial, haya de estimarse como formando parte del sueldo para fijación del regulador, habrá de tomarse en cuenta asimismo como base para el pago de la cuota a que se refiere este artículo.

Dichas cuotas se descontarán a los funcionarios al satisfacerles sus haberes, y su importe se ingresará en el Tesoro como «Ingresos para mejorar las pensiones mínimas de los empleados civiles y militares».

Artículo 42. Los empleados civiles y militares ingresados al servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1919 que deseen adquirir derechos pasivos máximos deberán expresarlo así antes del 31 de diciembre de 1926 y abonar la cuota suplementaria a partir de 1 de enero de 1927, con lo que adquirirán desde esta fecha el derecho a la mejora de sus derechos pasivos y los de sus familias, siendo computables todos los servicios abonables que hayan prestado al Estado desde que hubieren ingresado a su servicio.

Si algún empleado civil o militar de los comprendidos en este capítulo desistiera de mejorar sus derechos pasivos, se suspenderá el descuento de sus cuotas desde la primera mensualidad siguiente a la fecha en que lo solicite, quedando en beneficio del Tesoro las cuotas satisfechas. También quedarán en beneficio del Tesoro las cuotas satisfechas si el empleado falleciese sin dejar viuda, huérfanos o madre viuda pobre.

SECCION SEGUNDA

Pensiones máximas de jubilación y retiro

Art. 43. Las pensiones máximas de jubilación de los empleados civiles y las de retiro de los jefes, oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada y de los que tengan esta consideración, que reúnan las condiciones que determinan los artículos 22, 23 y 25 al 29, se regularán por la escala siguiente:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador; los que hubieran completado veinticinco años, 50 céntimos; los

que hubieran completado treinta años, 60 céntimos, y los que hubieran completado treinta y cinco años, 80 céntimos.

Art. 44. Las pensiones máximas de retiro de los suboficiales y de todo el personal asimilado o equiparado a estas clases del Ejército y Armada se regularán por la siguiente escala:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador; los que hubieran completado veinticuatro, 50 céntimos; los que hubieran completado veintisiete, 60 céntimos, y los que hubieran completado treinta años, 80 céntimos.

Art. 45. El haber máximo de retiro de los sargentos y de todo el personal asimilado o equiparado a estas clases del Ejército y Armada se regulará por la siguiente escala:

Los que hubieran completado veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador; los que hubieran completado veintitrés, 50 céntimos; los que hubieran completado veintiséis, 60 céntimos, y los que hubieran completado veintiocho, 80 céntimos.

Art. 46. Ninguna pensión máxima de jubilación o retiro podrá exceder de 15.000 pesetas ni del 80 por 100 del sueldo regulador.

(Continuará.)

RADIOTELEFONIA



La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo.

CASA «SIR»

Mejía Lequerica, 4 MADRID

MULTAS A INFRACTORES

En defensa del vecindario

El gobernador civil de esta provincia ha impuesto, a cada uno de los dueños de las carnicerías que a continuación se relacionan, y por las faltas que se indican, las siguientes multas:

Por venta de carne congelada como fresca, y al precio de esta última, 500 pesetas a Rafael Castillo, Santa Ana, número 27; a Valentín Fetto, Espíritu Santo, 1, y a Manuel Parrondo, Pez, número 3.

Por no tener la debida separación entre la carne congelada y fresca: 100 pesetas a Pascual Morán, Pez, 18; a Luciano Parrondo, plaza del Matute, 4; a Generoso González, Río, 12, y a Florencio Palomares, Ruda, 8.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción en el servicio.

Los cuotas de 1924

Dice «A B C» de hoy: «Nos escriben varios padres de familia preguntando por qué no se licencia a los cuotas del reemplazo de 1924 que ingresaron ya el último plazo de la cantidad, y especialmente aquellos que tienen hermanos del reemplazo posterior, llamados ahora a filas.

Trasladamos el ruego al señor ministro de la Guerra, en espera de que se aclare el caso; sobre todo, el segundo, habida cuenta de que, en muchos hogares, el prolongarse el licenciamiento de los cuotas del 24 a tiempo que entra a servir otro hijo, supone realmente un mayor trastorno.»

Notas políticas

El Consejo de anoche

Momentos antes de las siete llegó a la Presidencia el marqués de Estella, manifestando a los periodistas que Su Majestad el Rey le había telefonado manifestándole que había pasado el día de cacería.

Añadió que había enviado al Rey unos decretos, entre los cuales figura uno de importancia, en que se trata de la reorganización militar, y que seguramente lo mandará el Soberano en breve.

Finalmente, indicó que tenía en estudio una ponencia, con la que está muy encariñado, que se refiere a algo muy popular, muy parecido al Tribunal del Jurado; pero para otra cosa distinta.

El Consejo terminó a las diez de la noche.

El jefe del Gobierno manifestó a la salida que había terminado el estudio de la reforma tributaria del ministro de Hacienda.

Después, el ministro de Estado ha dado cuenta de algunos asuntos de su departamento, de escaso interés, y ya, luego, no ha habido tiempo para que hablase nadie más.

La referida oñicosa del Consejo es brevísima, y se limita a decir que el Consejo fué dedicado a terminar el estudio de los planes tributarios.

Los accidentes del trabajo

La Dirección general de Trabajo y Acción Social, del ministerio del ramo, acaba de publicar, y reparte profusamente, una extensa monografía estadística, relativa a los accidentes de trabajo ocurridos en los años 1923 y 1924.

Dadas las grandes dificultades que en nuestro país se tropieza para la obtención de cifras estadísticas, es muy de estimar el esfuerzo realizado por la sección encargada de estos servicios, que ha llegado a conseguir datos de 84.904 accidentes del trabajo en 1923, y de 91.481 en 1924.

De provincias

Para el centenario de Goya

ZARAGOZA.—El Ayuntamiento ha acordado subvencionar con 25.000 pesetas la conmemoración del centenario del insigne pintor Goya.

La crisis obrera

BILBAO.—Con objeto de aminorar los efectos de la crisis obrera, producida por el cierre de las fábricas de alcoholes, el Ayuntamiento de Lejona, ha comenzado las obras de pavimentación, dando trabajo a veinticinco obreros.

Empréstito de 14 millones

ZARAGOZA.—El Ayuntamiento ha acordado concertar un empréstito de 14 millones de pesetas con el Banco de Crédito Local, que presentó mejor proposición que la Banca local.

El empréstito será destinado a abastecimiento de aguas, a la pavimentación de las rondas y a los gastos de instalación de la Academia General Militar. Se emitirá a 6,80 por 100, y con un plazo de amortización de treinta años.

Buque detenido

GIJON.—El Juzgado especial de Mar...

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de Victoria, 2 MADRID

rina acordó que el «pailebot» italiano «Raffaello Chiesa», salvado hace días por un vapor pesquero en las cercanías de Tarones, no salga de Gijón mientras no constituya el depósito en metálico que marca la ley para las responsabilidades que se derivan del expediente de salvamento que instruye dicho Juzgado.

El fuego destruye una casa

BARCELONA.—Comunican de Tarrasa que esta madrugada se ha iniciado un violento incendio en una casa de la calle de Blasco de Garay. A pesar de los esfuerzos de los bomberos, el fuego destruyó casi todo el edificio y mobiliario. Las pérdidas se calculan en unas 20.000 pesetas. Afortunadamente, no hubo desgracias personales.

Causa contra el administrador de «El Adelanto»

SALAMANCA.—En la sesión de hoy habló el defensor del Sr. Núñez. El informe del Sr. Doval fué verdaderamente elocuente.

La causa termina hoy. A la sesión asistieron numerosos estudiantes de Derecho. Se espera con gran interés la sentencia.

UNA REAL ORDEN

Excepciones en Artillería

Se exceptúa de las sanciones previstas en el Real decreto de 5 de septiembre último al teniente coronel de Artillería D. Fernando de la Torre y Miquel, que se hallaba destinado en la Maestranza de Barcelona, quedando excedente, con todo el sueldo, en esa región, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de comisario del pasado mes de octubre.

Escuela de Chofers

ZACCARIAS

Luchana, núm. 37

Luchana, núm. 37

LA MAS ANTICUA

La mejor y más económica

UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos.

Antes de decidirnos dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza.

Reparación general de «autos», especialmente

CITROËN

DE VIGILANCIA

Traslados

Agentes: D. Miguel Bonet Tassé, de Las Palmas, a Alicante; D. Mariano Fernández Fernández y D. Baldomero Alonso Incógnito, de Vizcaya, a Madrid, y D. Luis Calvo Salinas, de Málaga, a Madrid.

Aspirantes de primera: D. Jesús Cabeza Larripa, de Ortuella; D. Mauricio Iglesias Piñuela, de Zaragoza; D. José Otero Fernández, de Sevilla; D. Lucio Abad Escribano, de Barcelona; D. Nicolás López Vargas, de Alcázar, y D. Celestino Más del Rivero, de Toledo, a Madrid.

Aspirantes de segunda: D. Eustasio Castellano Mateos, de Barcelona; D. Mariano Miguel Sánchez, de Cádiz; D. César García Vallejo, de Barcelona, y don Felipe Félix Sáiz Fernández, de Zaragoza, a Madrid; D. Julián Torralba Navarro, de Vizcaya, a Tetuán.

Barcelona

Agresión sindicalista.—En libertad.—Una tormenta.—Muerto de frío.—Otras noticias.

BARCELONA.—En la calle de Roger de Flor fué agredido Juan Fortuny por un individuo, del que sólo se sabe que se llama Justo, que le causó una herida grave en el pecho con un cuchillo.

El herido ingresó en el Hospital de Santa Cruz.

BARCELONA.—Por orden de la Dirección de Seguridad, ha sido puesto en libertad Eduardo Castell Soler, que fué detenido en Vallés por haberse encontrado documentos de carácter sindicalista.

BARCELONA.—Comunican de Mataró que, durante la madrugada última, descargó sobre aquel término una importante tormenta, cayendo varias chispas eléctricas, una de ellas en la calle de San Juan, que originó un pequeño incendio, prontamente dominado, y sin que, afortunadamente, se registrasen desgracias personales.

BARCELONA.—Desde Lérida nos dicen que, cerca de Viella, fué encontrado, entre la nieve, el cadáver de Antonio Barro Carbó, vecino de aquel pueblo, que pereció a consecuencia de una congestión, producida por el frío.

BARCELONA.—El Juzgado de la Concepción estuvo ayer en la cárcel, ampliando la declaración a José Ortiz, que mató a su mujer, María Castell.

Ortiz se confesó autor de la muerte, diciendo que su mujer le había agredido y que, para defenderse, tuvo que matarla.

BARCELONA.—La Policía ha detenido a Fernando Hellán, por haber estado 1.000 pesetas a Victoriano González, inventándole facturas cobradas para percibir la comisión que le correspondía.

BARCELONA.—Se ha presentado una denuncia contra un dependiente de la casa de Banca Garriga Nougés, que desapareció hace algún tiempo, llevándose 23.000 pesetas.

Parece que el fugado se encuentra actualmente en Valencia.

Gomas higiénicas

LA INGLESA, MONTERA, 35

(PASAJE). Pedid catálogo gratis.

Asociación de la Prensa

Hoy, sábado, a las diez y media de la noche, tendrá lugar la inauguración del suntuoso Palacio de la Música, construido en la avenida de Pi y Margall, con verdadero derroche de lujo y confort. Tan atrayente momento será realizado con el debut de la maravillosa orquesta, compuesto de noventa y cinco superprofesores, que, bajo la mágica batuta del ilustre maestro Lassalle, deleitarán a quienes hayan tenido la suerte de lograr puesto entre la selectísima concurrencia que se disputa las localidades.

El programa de tan magnífico espectáculo es el siguiente:

Primera parte.—Concierto en «re menor», G. F. Handel, para instrumentos de cuerda: a), Maestoso, lento; b) Allegro moderato; c), Allegro con fuoco (final).

Segunda parte.—«Sinfonía fantástica», H. Berlioz: a), Ensueños, pasión; b), Un baile; c), Escena campestre; d), Marcha al suplicio; e), Sueño de una noche de aquellarre.

Tercera parte.—«El amor brujo», M. de Falla. Primera parte: Introducción y escena, La noche, El aparecido, Danza del terror; segunda parte: El círculo mágico, A media noche, Danza ritual del fuego; tercera parte: Escena, Pantomima, Danza del juego de amor, Final, Las campanas del amanecer.

Ouverture de «Los maestros cantores de Nuremberg», R. Wagner.

No se devuelven los originales, siempre no se publiquen.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1778

Capital suscrito. Pesetas 17.000.000
Ídem desembolsado. Pesetas 5.500.000
Reservas (primer ejercicio). Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

DIARIO OFICIAL

Infantería

Se dispone que el teniente coronel don Alfonso Beorlegui Canet, del regimiento La Constitución y en comisión a las órdenes del Alto Comisario, cese en la citada comisión, y se incorpore a su destino de plantilla.

Se dispone que el destino al Grupo de Regulares conferido al teniente D. José Romero Romero, quede sin efecto, el que deberá incorporarse al regimiento de Cuéncara.

Se dispone que los sargentos Juan Agorreta Moreno, de Cazadores Africa 17, y Domingo Valdés Moreno, del de igual denominación 13, causen alta en la situación de «Al Servicio del Protectorado», por estar destinados a las Intervenciones Militares de Tetuán y a la Mehala-Jalifiana de Tetuán, respectivamente.

Intendencia

Cumplida la edad para el retiro el capitán (escala de reserva) en reserva don Alberto Gálvez, dispone el pase a la expresada situación de dicho oficial.

Advertisement for Unguento Garcia, featuring a logo with a cross and text: 'UNGUENTO GARCIA', 'CALMA EL DOLOR', 'CURA RADICALMENTE', 'EVITA LA OPERACION', 'GRANOS-PANADIZOS', 'TUMORES EN GENERAL', 'ULCERAS-QUEMADURAS'.

EXTRANJERO

Robo de documentos diplomáticos

BERLIN.—Varios oficiales del Ejército polaco, al servicio de las organizaciones para el espionaje, sobornando a los funcionarios del Consulado general de Alemania en Kattowitz, robaron recientemente de los archivos de dicho Consulado varios documentos diplomáticos; ninguna medida adoptaron las autoridades polacas contra los oficiales autores del robo, lo que ha decidido al Gobierno del Reich a dirigir al de Varsovia una enérgica protesta.

Una alianza rusoturca

LONDRES.—Telegrafian de Constantinopla al «Times» que los señores Chicherin y Tewfik y Ruchdi hoy deben firmar un Tratado de alianza que irá dirigido contra una inteligencia eventual italo-grecobulgara sobre Anatolia y la Tracia oriental.

Al reproducir esta noticia, el «Times» hace observar que debe ser acogida con las naturales reservas.

Declaraciones del Sr. Poincaré

PARIS.—El «Journal» publica unas declaraciones de Poincaré, en las que afirma que el Gobierno de Unión Nacional devolvió al país la confianza, elemento necesario para la reconstitución monetaria y financiera, y añade que el Gobierno tiene el propósito de presentar varios decretos relativos a la intensificación de la producción nacional y a la concesión de la autonomía financiera a los ferrocarriles de Alsacia y Lorena.

La huelga minera inglesa

LONDRES.—En los círculos directamente interesados en la huelga minera se abrigan grandes esperanzas en una solución del conflicto en plazo brevísimo. El Consejo de delegados mineros estudiará hoy, a primera hora de la tarde, las propo-

siciones hechas al Comité por la Comisión interministerial del carbón.

El arreglo, sin embargo, puede hacerse esperar más de lo que se cree, ya que será preciso dar cuenta de la marcha de las negociaciones mineras. En el proyecto actual se estipula la constitución de un Tribunal arbitral que decidiría en las divergencias que pudieran surgir con motivo de los convenios regionales ya concertados o que se concertarán en lo sucesivo.

Desórdenes en Dublín

DUBLIN.—Durante las ceremonias que se celebraron ayer con motivo del aniversario del armisticio se registraron numerosos incidentes, que obligaron a la Policía a dar varias cargas.

Resultaron nueve heridos y se practicaron bastantes detenciones.

Perfiles de Mujer

LA MUJER DEL SILENCIO

A lo largo de mi paseo siempre miraba aquella casa de triste aspecto, de tapias desconchadas, de jardín olvidado, y las ventanas y puertas cerradas hacían suponer que no estaba habitada.

Rodeaba a la finca una tapia de tres metros de altura, y por la parte posterior había una puerta pequeña, tapada por plantas silvestres que apenas la dejaban ver; al pasar por ella, evocaba las citas furtivas en la alta noche. Era la puerta romántica para las aventuras de la imaginación. Sin saber por qué, me detenía en mi paseo, apartaba las ramas de plantas trepadoras y daba dos golpes, aunque nadie había de contestar, y así pasó un día. Otro, llegué a forjarme tales ilusiones, que creí que iba a una cita: llamaba y me detenía, como si estuviese esperando a una novia ideal.

Llegó un momento en que sufrí todas las sensaciones: celo, ira, como si en realidad estuviese allí una mujer amada que me hiciera sufrir, y seguí mi paseo con el dolor de la amada que falta a la cita.

Un día de Otoño, en que la puerta había perdido la guirnalda de verde que la adornaba, dejando ver su triste aspecto de puerta ciega, llegué con la emoción de que alguien me esperaba. Llamé conmovido... Esperé... Crujió la puerta con un ruido misterioso, y apareció una mujer, alta, de rostro pálido y ojos negros, que me dijo:

—¿Ha llamado usted...?

—Sí...; pero... no...

En la expresión de su rostro comprendí que esperaba a un amante y que no era yo, y, al ver truncados mis sueños, mis largos silencios, las tragedias íntimas de la imaginación, saludé a aquella mujer hermosa y enamorada y guardé como un secreto en el pozo mis penas.

Una más..., y seguí mi camino solitario, interminable, de mi tristeza.

Rosendo NAVARRO

NOTICIAS

Una Comisión de la Asociación Nacional del Magisterio visitó días pasados al ministro de Instrucción, Sr. Callejo, a quien hizo entrega de las conclusiones aprobadas en la reciente Asamblea, y de que oportunamente nos hicimos eco.

Para los primeros días del mes de diciembre próximo se anuncia un acto cultural de importancia, organizado por la Asociación Nacional del Magisterio.

Por iniciativa del diario «El Castellano», de Toledo, se trata de erigir en la Vega Baja de aquella capital un monumento conmemorativo del III Congreso Eucarístico Nacional, recientemente allí celebrado.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de descuento en los precios.

La muerte de Nacional II

SORIA.—Continuó hoy la vista de la causa por la muerte de Nacional II.

El fiscal, los señores Argente y Mesa, acusadores por la familia de la víctima y la Asociación de Toreros, respectivamente, elevan a definitivas sus conclusiones provisionales.

El señor Cierva, que ejerce la acusación popular, modifica las suyas, relatando el hecho en forma distinta.

Estima que los hechos relatados no constituyen delito, sino una falta, y alternativamente, para el caso que no fuera estimada así, dice que lo será de un delito de homicidio, o también, alternativamente, de un delito de lesiones.

También la defensa mantiene sus conclusiones provisionales.

Seguidamente informó el fiscal, que comenzó haciendo un relato de los hechos a través de las declaraciones de los testigos que han depuesto en esta causa, algunas de las cuales analizó detenidamente.

Después formuló una enérgica acusación contra Cabrero, haciendo constar que no podía aplicársele atenuante alguna como pretende la defensa, y calificó la prueba pericial con una obra de artificio realizada por los medios peritos para salvar a su compañero.

Terminó ratificando sus conclusiones.

Advertisement for Kaol medicine, featuring an illustration of a woman and a man. Text: 'Es un brillo sin igual', 'el que el Kaol da al meli', 'Producto Químico Hispano-LUBSZYNSKI S.A. Badalona'.

SOBRE EMIGRACION

La intervención de las autoridades

En la «Gaceta» de 20 del mes anterior se publica por el ministerio de Trabajo la siguiente disposición circular:

«Vista la Real orden del ministerio de la Gobernación remitiendo copia de un escrito emanado del coronel subinspector del 24 Tercio de la Guardia civil, sobre si se confirma o deja sin efecto la Real orden del ministerio de Trabajo de 15 de noviembre de 1921, relativa a la intervención de los comandantes de los puestos, de acuerdo con los inspectores de Emigración, para revisar las carteras de los emigrantes, toda vez que han desaparecido las causas que motivaron dicha soberana disposición:

Resultando que, con fecha 15 de noviembre de 1921, este ministerio, a consecuencia de las comunicaciones recibidas del ministerio de la Guerra, dictó una Real orden disponiendo, entre otros extremos, que, para evitar que se eludiera el cumplimiento de los deberes militares por parte de los emigrantes, los agentes, a las órdenes de los gobernadores civiles de las provincias, intervinieran de manera activa, previo acuerdo con los inspectores de Emigración en los puertos de embarque, al revisar las carteras y documentos de identidad, debiendo durar esta intervención directa hasta que se dicten órdenes en contrario;

Resultando que, para adoptar la oportuna resolución, se solicitó del ministerio de la Guerra que informase acerca de las circunstancias actuales, en orden de riguroso cumplimiento de los deberes militares, aconsejaba que siguiera en vigor la Real orden de 15 de noviembre de 1921, en contestación a la cual estima que, por parte de aquel departamento, no existe inconveniente en que se deje sin efecto los preceptos de la mencionada Real orden, teniendo en cuenta que en las Juntas locales de Emigración existe un delegado del capitán general, con las atribuciones que determinan las vigentes legislaciones de Emigración y Recluta-

miento, y que han variado las circunstancias en Africa:

Considerando que han desaparecido las circunstancias que motivaron se dictase la Real orden de 15 de noviembre de 1921 antes mencionada, y que el artículo 15 de la ley de Emigración determina que las autoridades gubernativas y sus agentes no podrán intervenir sino en los casos especiales que en dicho artículo se citan,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede derogado y sin efecto el número tercero de la Real orden de 15 de noviembre de 1921, y que la intervención de las autoridades gubernativas y sus agentes en las cuestiones de emigración se realice tan sólo en los términos y condiciones prescritos en el artículo 15 de la vigente ley de Emigración.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Gacetillas de Teatros

ESLAVA.—Hoy sábado, tarde, y mañana domingo, noche, «El valiente capitán». Hoy sábado, noche, «Cásate... y verás! Los dos grandes éxitos cómicos. Mañana domingo, tarde, éxito extraordinario de «Aventura». Pasado mañana, lunes, a las diez y cuarto, estreno del último gran éxito de París, «El dúo de Manon», de Birabeau, adaptación de Gabaldón y Gutiérrez-Roig. Las «toilettes» que lucirá la señora Meliá en esta obra son los últimos modelos de París recibidos por la Casa Rementería.

COMICO.—Hoy sábado, a las seis y media, el gran éxito «Charleston», que también se representará mañana domingo tres veces: a las cuatro, a las seis y media y diez y media de la noche.

Pasado mañana, lunes, representaciones 101 y 102 de esta celebradísima obra, siendo la de noche a beneficio de su autor, Luis de Vargas.

ROMEA.—Últimas actuaciones de Mercedes Serós.—Esta genial «estrella» de la canción dice su adiós estos días en este teatro al público de Madrid, poniendo en escena sus más admirables creaciones y luciendo sus más lujosas «toilettes». Pida sus billetes para hoy mismo.

Muy pronto, Pepe Moncayo y toda la compañía de «sketchs» obtendrá un nuevo éxito con el estreno del pasatiempo cómico «Lo que cuestan las mujeres», de aplaudidos autores, en el que la gracia del libro, la presentación lujosa y las esculturales chicas de Romea van a porfía de un gran suceso.

Alady y Comité siguen luciendo su gracia incomparable.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Redacción y Administración, Barbieri, número 5.—Teléfono 21-48 H.
APARTADO DE CORREOS NUM. 436
Precio de suscripción, dos pesetas al mes
Toda la correspondencia, al apartado 436

ESPECTACULOS

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, El espanto de Toledo.

ZARZUELA.—A las cinco y media, Doña Francisquita. A las diez, El caserío.

LARA.—A las seis y diez y cuarto, La Pájara.

APOLO.—A las seis y media, Te la debo, Santa Rita, El santo de la Isidra y Agua, azucarillos y aguardiente. A las diez y cuarto, Las mujeres son así.

ESLAVA.—A las seis y media, El valiente capitán. A las diez y media, ¡Cásate... y verás!

CHUECA.—A las seis, Los gavilanes. A las diez y media, El jardín de las caricias.

CENTRO.—A las seis y cuarto, Los galeotes. A las diez y cuarto, El último mono.

ALKAZAR.—A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y media, Old Spain (Vieja España).

MARAVILLAS.—A las diez y media, El caudillo de Urbión.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Exitos de los recientes «début» y del sensacional número de las bienas.

ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe, ¡Señoras... a votar!, Conjuntos líricobailables, Moncayo, ¡Qué Colón!, Comité, Alady, El tenorio de Romea, Mercedes Serós.

Advertisement for Unguento Morrith, featuring an illustration of a hand holding a bottle. Text: 'Por un real', 'extirpará Ud. radicalmente los CALLOS', 'VERRUGAS, DUREZAS, OJOS DE GALLO, ETC usando el patentado UNGUENTO MORRITH.', '125 pesetas bote', '025 pts muestra de prueba', 'Farmacia Central', 'Fuebla 11', 'Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.'

Advertisement for Hipofosfitos Salud, featuring an illustration of a man in a suit. Text: 'No le vencerán los jóvenes.', 'Es fuerte e incansable como en la edad juvenil, porque supo tomar en los momentos críticos, el incomparable jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD', 'La anemia, el decaimiento, la neurastenia, la consunción, etc., se curan rápidamente con este famoso tónico restaurador.', 'Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina', 'Aviso: el frasco legítimo lleva en la cubierta HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.'

Advertisement for Vestuarios para el Ejército y la Armada, featuring the name 'Andrés Romanillos'. Text: 'Vestuarios para el Ejército y la Armada', 'Andrés Romanillos', 'Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra', 'PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID', 'Teléfono número 31-94 M.', 'DEPOSITO EN BARCELONA'

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados.
VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.
Perfumería PARERA

DE CANARIAS

NOTAS

Las perfectas organizaciones de compañías cultivadoras de plátanos en países americanos, han ido adentrándose en naciones europeas que antes tenían como principal mercado el de los productos canarios.

Merced a la labor inteligente de Comisiones venidas de aquellas islas, secundadas aquí por personas afectas a la misma, han permitido que se abran plazas españolas a la recepción de plátanos de aquel archipiélago.

Las expediciones llegadas a plazas del Norte de la península han logrado el éxito que se tenía en las costas del Sur y del Este. Estamos seguros que, si se sabe organizar la propaganda y se recorren provincias del interior, se conseguirá neutralizar el daño producido por el quebranto que sufre el comercio de plátanos con Inglaterra, Francia y Alemania.

Pero conviene extrememos la atención, porque se ciernen peligros.

Nuestro colega «El Sol», del 3 de este mes, publica un artículo ensalzando las condiciones fruteras de Fernando Poo, estimando que allí pueden producirse bananas en condiciones de ser transportadas a la península. Dicho artículo termina con el siguiente párrafo:

«En España se consume plátano de Canarias; pero sólo en las grandes poblaciones, y se vende a un precio prohibitivo para la clase media y para el pueblo. De una cincuenta a tres pesetas oscila el precio de la docena de plátanos en el mercado de Madrid, y es, por tanto, un artículo de lujo. Si se hiciera la explotación de bananas en Guinea, a medida que se disminuyera el precio de venta, se aumentaría el consumo, y llegaría a adquirir proporciones fabulosas el día que la venta fluctuase entre 0,50 y 1,50 la docena. En Fernando Poo, algunos agricultores de larga vista tienen hechas grandes plantaciones de bananas, que hoy se pudren en el terreno, esperando que pronto han de llegar barcos frutereros a comprarles la producción. Algunos españoles de la metrópoli proyectan realizar ese negocio, y andan pensando en los medios de conservación del fruto. Que no traten de inventar lo que ya está inventado. Con un corto viaje a Inglaterra aprenderán lo necesario para asegurar el éxito de la empresa.»

Llamamos la atención sobre la importancia que va adquiriendo el buscar lugares productores del preciado fruto, porque esto ha de repercutir en la agricultura canaria, que está expuesta a una nueva crisis.

El progreso alcanzado por la navegación aérea han hecho fijar la atención de todos cuantos vuelan entre Europa, América y el Africa occidental en la excepcional situación de Canarias, que resulta obligado lugar de escala.

Sin nadie pretenderlo, los mejores aviadores han buscado sus puertos, y no sería extraño que algún día muchos dirigibles necesiten la tierra de cualquiera de las islas para aprovisionarse y seguir su ruta.

Fijémonos bien en ello para que se den las facilidades necesarias, tanto en la par-

te marítima como en la terrestre, a fin de que no se frustre la idea de convertir a Canarias en inestimable base aérea. El porvenir es de la Aviación y, por ello, no debe olvidarse la gravedad que tendría el que otras islas otorgasen mayores facilidades.

Como el espíritu de asociación es tan débil en Canarias, cuando se presenta una desgracia en aquellas entidades que han logrado formarse con capitales del país, nos apenamos, porque repercute en las iniciativas de otros para constituir Empresas.

El Sindicato del Norte de Tenerife construyó una pequeña flota, que comenzó con mucho éxito. En 1916 perdió el buque «Punta de Anaga». En 1917, un submarino alemán torpedó el «Punta de Teno». Le quedaba el «Nivaria», y, hace pocos días, un incendio lo destruyó.

Cualquiera convence ahora a aquella entidad de la construcción de una nueva naviera. De loco tratarían a quien lo propusiese, y, sin embargo, día llegará en que la reflexión serena haga comprender que la tenencia de buques es necesaria para un mayor beneficio de los exportadores de plátano.

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 49-65.

-i- Fuentes, núm. 5 -i-
San Bernardo, núm. 2

DE MARINA

Cuerpo general

Ha sido nombrado profesor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen el capitán de corbeta D. Rafael Montojo y Patero.

Se concede autorización al teniente de navío D. Felipe Abar Zuza, para que, durante el disfrute de la licencia que disfruta pueda trasladarse a Francia y Bélgica.

Se declaran sin efecto el destino al cañonero «Recalde», del alférez de navío don Manuel Seijo López, el cual continuará destinado en la Escuadra de Instrucción.

Cuerpo de Sanidad

Se ha dispuesto que el 16 del corriente, cese en su actual situación de reserva y pase a la de retirado, el coronel médico de la Armada D. José López Freire.

Se ha dispuesto que los médicos provisionales que prestan servicio de guardia en los Hospitales de Marina de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena cesen en los mismos a fin del corriente mes y antes de la revisión administrativa de 1.º del próximo diciembre, con arreglo a lo dispuesto en el punto 4.º de la Real orden de 8 de noviembre de 1920.

Congreso de navegación

Se ha nombrado al capitán de navío D. Javier de Salas y González, para que, como representantes del ministerio de Marina asista al Congreso de Navegación fluvial y marítima, que se celebrará en

El Cairo en el mes de diciembre próximo.

Cuerpos subalternos

Como consecuencia de la Real orden de 4 de septiembre último, que concede el cambio de servicios al primer contramaestre D. José Camacho Tinaco, se dispone que el contramaestre de igual empleo, graduado de alférez de fragata, D. Estebán Florente Aguilar sea baja en la Sección de Cádiz y alta en la de Cartagena, en relevo del primero de los contramaestres citados.

Se dispone que el auxiliar segundo de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de Marina D. Luis Beltrán del Castillo, cese de prestar sus servicios en este ministerio y pase destinado a las órdenes del capitán general del Departamento del Ferrol.

El Congreso Americanista de Roma y la intervención de España

La «Casa de España», recientemente fundada en Roma, nos ha enviado una información, de la que entresacamos algunas noticias de especial interés para los españoles.

Bajo el patronato del Rey de Italia y del jefe del Gobierno, Mussolini, se celebró en Roma, en los últimos días de septiembre, el XXII Congreso Internacional de los Americanistas, del que la Prensa española apenas ha dado cuenta a sus lectores.

Asistieron más de doscientos congresistas de casi todas las naciones de Europa y América. España estuvo sólo representada por el Sr. Carrasco, rector del Colegio español de Bolonia, en nombre del Gobierno, y por el Sr. Altolaguirre, académico de la Historia, el cual leyó una Memoria, en castellano, intentando demostrar la autenticidad del primer testamento de Cristóbal Colón, año 1448 donde el mismo Colón dice que nació en Génova y de Génova salió. Dado el ambiente eminentemente italiano en que se celebró el Congreso y la principalísima parte que tuvo en su organización y desarrollo la Sociedad de «Cristóforo Colombo», de cuyos fines, no muy conformes con los intereses de España en América, ya se ha ocupado la Prensa española, no necesitamos decir con cuánta simpatía fué recibido, agasajado, ponderado y aplaudido el Sr. Altolaguirre. Verdad es que el ilustre académico dijo en el exordio de su conferencia, y repitió al final, que no intentaba ni quería discutir la patria de Colón; pero, ¿cómo evitar que otros sacaran esta consecuencia? Si no quería que de tal cuestión se hablase, ¿por qué entre tantas Memorias y entre tantos congresistas fué el único que eligió para asunto de su conferencia el aludido testamento, mientras que los demás, todos los demás, trataron asuntos que ni remotamente se relacionaban con la patria de Colón?...

Toda la Prensa italiana recogió las afirmaciones del Sr. Altolaguirre, asegurando que no se podía dudar de la italianidad de Colón, y, en cambio, no publicó las notas enviadas a favor de la tesis de la patria española del almirante.

«Prescindiendo de la autenticidad o no autenticidad del famoso testamento, creemos que no era el Sr. Altolaguirre el llamado a poner sobre el tapete esta delicada cuestión, en que tan interesado está el amor patrio; que defiende su opinión en libros, periódicos y revistas; pero venir a defenderla en Italia, y en ocasión en que sabía no había de encontrarse con españoles autorizados que defienden lo contrario...»

Otras Memorias de interés para España fueron leídas en las sesiones del Congreso, como la del senador Mosca, profesor en la Universidad de Roma, acerca de la «Colonización española de la América meridional al principio del 1600 en las Memorias de una mujer (doña Catalina de Araujo)» y «El Tratado de Torresillas en relación con el descubrimiento de América, del portugués F. Cortesado».

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMÍA

RECENSIONES

(Continuación)

Entre los comerciantes hay gran variedad contributiva; ocupan los primeros lugares los pañeros, los ferreteros y quincalleros; en los demás (almacenistas de bacalao, drogueros, mercerías tratantes en granos, etc.), abundan las cuotas bajas; igual ocurre en la industria; no hay grandes fábricas, ni, por tanto, concentraciones industriales, y, por el contrario, abundan extraordinariamente los minúsculos talleres, adonde en muchos casos concurren obreras, sobre todo en los que se ocupan de la industria del vestido.

Tras trazar en otra breve monografía la historia de la Cámara de Comercio de Saint Malo, viene otro grupo de monografías acerca de «El comercio de la ciudad de Morlaix, en la primera mitad del siglo XVIII», puerto bretón de menor importancia que Saint Malo; están basadas sobre otro grupo de documentación particular, de Francisco Guillotou, señor de Kerever, conservado también en los Archivos públicos; aunque de menor capital e importancia que la Casa Magon de la Balue, de Saint Malo, los Guillotou de Morlaix sostienen tráfico con Holanda, Bilbao, Cádiz, Antillas francesas, Inglaterra y América española; comprende éste multitud de géneros, especialmente telas fabricadas en Morlaix; lo mismo que en Saint Malo, las listas tributarias reflejan asimismo la difusión de los talleres y la escasa cuantía de las contribuciones; es muy curiosa la lista de jornales pagados a los obreros de las manufacturas de telas, y oscilan de 10 a 18 «sous» al día.

Pudiendo disponer de dos listas tributarias para el estudio de la misma ciudad de Morlaix en 1738 y en 1789, se ve el progreso realizado tanto en el aumento de los contribuyentes como en la cuantía de las cuotas, dentro del mismo oficio.

Las monografías sexta y séptima tratan: la primera, de «El comercio de Bretaña con las Antillas»; examinando el número de buques, tonelaje y mercancías venidas de allá y las protestas que suscita el establecimiento en 1786 de los «paquebots royaux» o líneas regulares instauradas y subvencionadas por el Rey, para la comunicación y comercio con América, y la segunda, a séptima, estudiando «El contrabando en Bretaña durante el siglo XVIII», sobre todo con Inglaterra, a pesar de las severísimas penas decretadas. La octava y última monografía de M. Séé se ocupa de «La pesca en Bretaña en el siglo XVIII», y hay en ella una parte interesante para España, por referirse a las protestas y negociaciones que provoca la importación de sardinas española, de Cataluña al Lagedoz, y de la costa cantábrica a Bretaña, para suplir la deficiencia de la pesca en ésta, o por la baratura de la producción española frente a la francesa.

Si se dijera que estos trabajos monográficos, sobre asuntos locales, aprovechando documentación particular de escritorios mercantiles, son base más útil y firme para la Historia que los atildados párrafos de los cronistas oficiales escribiéndola con áureas plumas, parecería a muchos afirmación inexacta, y, sin embargo, no lo es; sólo con ellos cabe formar idea exacta de la realidad histórica en orden a nuestro desarrollo económico, sobre el cual tantas fantasías han sido escritas; por eso deben difundirse estos estudios y ponerlos como modelo a nuestros investigadores, para que sean aprovechados y no se pierdan por creeros inútiles, masas enormes de papeles privados, que se menosprecian y destruyen por ignorancia e incultura.

El último trabajo del tomo, debido a M. Julien Hayem, pertenece a cuestiones económicas de actualidad; el autor formó parte de la Comisión nombrada por el ministerio de Hacienda de Francia para determinar los coeficientes que se habían de aplicar al volumen y cuantía de los negocios, para la percepción del impuesto de utilidades, correspondiente a los beneficios de la industria y el comercio, según la ley de 31 de julio de 1917; casi todas las cifras propuestas por monsieur Hayem fueron aceptadas e incluidas en el «Rapport» oficial publicado en 18 de marzo de 1918. Con este motivo aduce muy interesantes observaciones sobre algunas de estas industrias, como dice el título, *inconnues et méconnues*, por ser de reciente establecimiento o difusión, v. g., bazares y grandes almacenes, «cines», alquiler de bicicletas o triciclos, «music-halls», agencias dramáticas, alquiladores de almohadas y mantas de viaje, aparatos automáticos, etc. Es también este estudio muy interesante y documentado.

MILITARES
es interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.
IBARRIS, 33 (Requena y Cevallos) Ojeda de BARCEL GRASES
Buenos Aires, 31 duplicado

Anunciese en «Ejército y Armada»

LA SOLEDAD=FUNERARIA
DESENGAÑO, 10-TELº 21-13 H.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

GRAN RELOJERÍA DE PARIS

— DE —

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00
En caja oro, 18 kilates, id. id. 350,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
Id. redonda-pulsera, id. id. 100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Igualito surtido en calzados para señora, caballero y niño.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los comerciantes y las industrias de España civil y Militar.